

Sevilla, 3 de marzo de 2022

Refª.: Circular SA 81 - 21/22

A los **Titulares de Centros**  
**Directores de Centros**  
**Junta Directiva**

## INFORMACIÓN MESA PRIMER CICLO DE INFANTIL

Estimados amigos:

Me pongo en contacto con vosotros con motivo de trasladaros información acerca de la Mesa de Educación Infantil celebrada esta misma mañana con la asistencia del Director General de Planificación y Centros, José María Ayerbe, y el Jefe de Servicio de Educación Infantil, Ezequiel Gallardo,

En primer lugar, se informa de la evolución de la pandemia en la sexta ola en relación con el alto número de bajas que han dificultado el trabajo, por lo que se traslada el agradecimiento del esfuerzo realizado por el sector para salvar una situación tan compleja. La incidencia ha sido tal que el 17 de enero, momento álgido de la ola, había 153 aulas cerradas en Andalucía. Esta semana no hay ningún aula confinada. Hoy mismo, en la Comisión de seguimiento de COVID Salud-Educación, se ha tratado la posibilidad de que a corto medio plazo se relajarán las medidas tendiendo a la normalización de la enfermedad.

A continuación, se ha trasladado información sobre la evolución del curso escolar 21/22 en cuanto a matriculación y bonificaciones. Se ha tratado de un curso de vuelta a la normalidad con regreso a los niveles del curso 19/20. A fecha de hoy ya se ha superado el dato más alto del curso anterior con un total de 96.901 a fecha 1 de marzo de 2022, con un crecimiento de más de 13.000 alumnos desde septiembre de 2021. En cuanto a los niveles de bonificación, se consolida una media en torno al 75%.

Se plantea por las organizaciones la posibilidad de que se establezcan nuevos tramos de escolarización. Sin embargo, desde la Consejería se informa de la imposibilidad de hacer modificaciones para el curso 22/23, porque debería aprobarse la modificación antes de la convocatoria de subvencione que se publicará la próxima semana. Se está trabajando la modificación de los tramos para el curso 23/24.

Se informa igualmente sobre el procedimiento de adhesión en el año 2022. Se han adherido 43 centros nuevos y 23 se han dado de baja por lo que este año hay 1195 centros adheridos (de titularidad municipal y privada) y 170 centros titularidad de la Junta de Andalucía.



A continuación, se informa sobre el procedimiento de admisión para el curso 22/23. Las novedades son las siguientes:

1. En Séneca los documentos publicables por los incorporan en las casillas v
2. Mejoras en el cruce con la TGSS para acreditar la actividad laboral de los tutores. En primer lugar, se hace el cruce separado para cada uno de los tutores. Además, se incluyen funcionarios y autónomos.
3. Doble cruces con la AEAT. Si las familias regularizan su situación se podrá hacer un segundo cruce para que no tengan que entregar documentación.
4. Las consultas de las familias en secretaria Virtual incluirán información sobre los servicios soltados
5. Se incorporan nuevos trámites para obtener información sobre las vacantes en periodo extraordinario.

Por lo demás las Instrucciones son continuistas. También se está analizando la situación de las aulas mixtas en centros completos para unificar criterios y aclarar cuándo es posible establecerlas. Tras una consulta al gabinete jurídico, se indica que los centros deben tener una unidad para cada tramo de edad y la única excepción es la de la Adición Primera del Decreto 149/2009. En las restantes etapas, se utilizan las unidades para garantizar la escolaridad en el área de influencia, por lo que se está trabajando en este sentido. Desde la mesa se pide que se sea sensible a la posibilidad de autorizar aulas mixtas.

En último lugar, se aborda el Proyecto de Orden por la que se aprueban las bases de las subvenciones a las entidades locales para la construcción, ampliación y equipamiento de escuelas infantiles, informándose por el Director General, que están previstas para municipios que no tengan oferta de plaza en esta etapa y para cualquier municipio que, teniendo ya un centro de primer ciclo, esté interesado en ampliarlo. Desde las Organizaciones integrantes de la Mesa se pide que se acote la posibilidad de subvencionar la ampliación de plazas en zonas saturadas o próximas a la saturación, no subvencionando la ampliación de puestos escolares en zonas con exceso de vacantes. Por otra parte, el Director General, informa de que en la última Conferencia Sectorial de Educación, el Secretario de Estado de Educación se comprometió a hablar con las Instituciones Europeas la modificación del programa permitiendo, no sólo la creación de nuevas plazas públicas, sino la financiación de las redes actualmente existentes en el programa. Finalmente, el Director General explicita que la apuesta de la Consejería en defensa del sector y del actual modelo es la opción por centros exclusivos de primer ciclo, no permitiendo la creación de unidades de dos años en centros públicos, que realmente es la finalidad del Programa tal y como lo configura al Ministerio.

En relación con otros asuntos de interés se informa que, en aras a la transparencia, se va a publicar en la web de la Consejería, el documento de las vacantes en cada una de las zonas de escolarización en Andalucía.



Por último, en ruegos y preguntas, por parte de ECA se solicita que en el Proyecto de Decreto por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se contemple que la extensión de la gratuidad del primer ciclo de Educación Infantil se producirá en el marco del sistema educativo público andaluz contemplado en el artículo 21 de nuestro Estatuto de Autonomía, sistema en el que conforme al art. 3.3.d) de la LEA, se integran los centros adheridos al programa de ayuda a las familias con el objetivo de que si finalmente existe la posibilidad de destinar los fondos a avanzar en gratuidad, sea posible que éstos alcancen a los centros adheridos al programa.

Igualmente se solicita por parte de todas las Organizaciones una revisión conforme al IPC del precio público.

En la confianza de que esta información os sea de utilidad, recibid un cordial saludo.



Rafael García Porras  
Secretario Autonómico

NOTA: En la redacción de la presente Circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se entenderá como comprensiva de ambos sexos.

